PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0257
EXPEDIENTE N° 5721-007990/15

NEUQUÉN, 06 MAR 2015

VISTO:

La solicitud de creación de un cargo de Secretaría presentada por la Directora del Nucleamiento Educativo Nº 7 de Aluminé, para satisfacer las necesidades del ciclo lectivo 2015; y

CONSIDERANDO:

Que el requerimiento responde a la necesidad de constituir un equipo para la gestión directiva;

Que la medida resulta necesaria a fin de brindar respuesta a la comunidad educativa, una de las acciones impostergables es otorgar el cargo de Secretaría en este lugar que lo ha solicitado reiteradamente;

Que la Dirección de Educación de Adultos propicia y sostiene como una necesidad urgente la creación del cargo de Maestro de Ciclo Secretaría en la comunidad de Aluminé intentado dar respuesta a los requerimientos presentados;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

1°) **PROPICIAR LA CREACIÓN** a partir de la firma de la presente norma legal, de Un (1) Cargo de Maestro de Ciclo, DCB-7, Secuencia 106, Turno Vespertino en la Planta Funcional del Nucleamiento Educativo Nº 7 de Aluminé, Dirección General de Distrito Regional Educativo IV.

2°) **IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de la presente norma legal a la siguiente partida: JUR: 03; SA: 02; U.O.: 04; PRG: 031; SUBP: 007; FIN: 03; FUN: 04; SUBF: 07; INC: 01; PPAL: 21; PPAR: 00; SPAR: 02; FUFI: 1111; del Presupuesto General Vigente (Prorrogado).

3°) **INDICAR** que por la Dirección de Educación de Adultos se realizarán las notificaciones pertinentes.

4°) **REGISTRAR,** dar conocimiento a Vocalías; Dirección General de Despacho; Dirección Provincial de Administración; Dirección General de Nivel Primario; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección de Sueldos y Sistemas Informáticos; Dirección de Planeamiento Educativo; Junta de Clasificación Rama Adultos; Dirección General de Distrito Regional Educativo IV; Dirección General de Plantas Funcionales y Bases de Datos; Dirección de Control de Auxiliares de Servicios; Departamento Centro de Documentación; **ELEVAR** al Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia. **GIRAR** el expediente a la Dirección de Educación de Adultos a los fines establecidos en el Artículo 3°. Cumplido **ARCHIVAR.**

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Ing. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Maestro MARCELO GUAGLIARDO
Vocal de Nivel Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación

PROF. LEANDRO POLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación